



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 306 /22**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 27 días del mes de Septiembre de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 36188/2016, caratulado “Ministerio de Salud S/Rendición de Cuentas HOSPITAL REGIONAL DE COMODORO RIVADAVIA SAF 75 P 21 FF 111 y 361 EJERCICIO 2016”; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia - SAF 75 FF 111 y 361 han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes a la DEUDA DE TESORERÍA 2016 PAGADA EN 2018.-  
Que con fecha 12 de Septiembre de 2022 el Relator Fiscal eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19º de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia - SAF 75 FF 111 Y 361 DE LA DEUDA DE TESORERÍA 2016 PAGADA EN 2018.-

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Hospital Regional de Comodoro Rivadavia - SAF 75 P21 FF 111 Y 361 DE LA DEUDA DE TESORERÍA 2016 PAGADA EN 2018, puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.898.292,82.-).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 8 y a los responsables.-

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Presidente Cra. Liliana Underwood  
Vocal Cr. Sergio Camiña  
Vocal Dr. Martin Meza  
Vocal Dr. Tomas Antonio Maza  
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla  
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales